



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2464

ARMENIA, 11 DE DICIEMBRE DE 2020

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 384 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2-3)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 384 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.2.5.1.2 y 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Despacho (Desarrollo Económico) Código 020 Grado 05 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 De 2017, “Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.(...)”

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la abogada Mónica Lorena Ocampo Hurtado identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.912.181 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho (Desarrollo Económico) Código 020 Grado 05 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la abogada Mónica Lorena Ocampo Hurtado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.912.181 de Armenia, en el cargo de Secretaria de Despacho (Desarrollo Económico) Código 020 Grado 05 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$10.156.600,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La abogada Mónica Lorena Ocampo Hurtado prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la abogada Mónica Lorena Ocampo Hurtado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION"**

Dado en Armenia Quindío, **11 DIC 2020**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE MANUEL RIOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramirez Gómez, Técnico Operativo, DAFI. 
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI. 
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI. 
Revisó: Joaquin Andrés Urrego Yépez, Director Departamento Jurídico (e). 
Revisó: John Edgar Pérez Rojas, Asesor Jurídico. 
Revisó: VB Despacho. 